



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 64 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200029900	Ejecutivo	Carlos Perez Mercado	Jawer De Jesus Mendoza Vizcaino, Maria Avila Caballero	14/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210016400	Ejecutivo	Carlos Perez Mercado	Monica Maria Gomez Soto	14/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210001800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Harry Alberto Melendez Barranco	14/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210001900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Roberto Beltran Olivera	14/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210015400	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba Y Otro	Arleth Lucia Zambrano Sarmiento, Carlos Perez Mercado	14/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

f1d9f473-f756-4334-9935-302f41ad86fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 64 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210001400	Ejecutivo	Lombardo Cuentas Ariza	Carmen Echeverria Castro	14/05/2021	Auto Decide - Reposición Del Auto Que Antecede - Se Decretan Pruebas Y Se Fija Fecha Para Audiencia (28 De Mayo De 2021, A Las 10:00 Am)
08638408900220060037800	Ejecutivo Hipotecario	Candida Peña Ahumada	Miryam Yoselina Manotas Sarmiento, Santiago Antonio Marañon Moreno	14/05/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación- Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y El Desglose Del Título En Favor De La Parte Demandada

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

f1d9f473-f756-4334-9935-302f41ad86fd